
PROTOSCOLOS COVID-19 PARA EL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL

-BALNEARIOS-

Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística

Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional
Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación

PROTOCOLOS COVID-19 PARA EL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL

Ofrecen diversas **medidas y acciones específicas** para hacer frente a la situación actual y ayudar a la recuperación de la actividad.

No son habilitantes

Aportan **unicidad de criterio** en materia de protección sanitaria.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

OBJETIVOS

Dar respuesta a las necesidades del sector afectado por las medidas que restringen su actividad

Implementar medidas para garantizar la salud de las personas

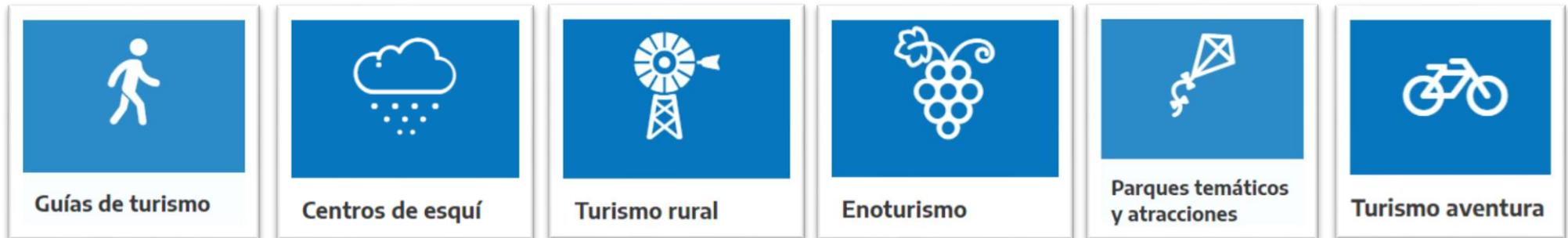
Controlar y evitar la propagación del virus

Acompañar las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan

Garantizar la continuidad de la actividad turística



Protocolo COVID-19 para el Sector Turístico Nacional



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina



Ministerio de Turismo y Deportes

Generamos oportunidades de crecimiento y desarrollo en cada rincón del país.



Turista



Turismo social



Agencias de viajes



CeNARD



Deporte social



Destacados



Fondo de Auxilio y Capacitación Turística

Beneficios para MiPyMEs del sector turístico.



Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos

Tercera etapa de beneficios para prestadores y prestadoras.



Clubes en Obra

Mejoras de infraestructura para instituciones deportivas.

Medidas frente al COVID-19



Protocolos COVID-19

Descargá los protocolos de Turismo y Deportes con recomendaciones y pautas.



Turismo

Encontrá las medidas para el sector turístico en el contexto de la emergencia sanitaria.



Deportes

Encontrá las medidas para el sector deportivo en el contexto de la emergencia sanitaria.



<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes>



Ministerio de Turismo y Deportes Argentina



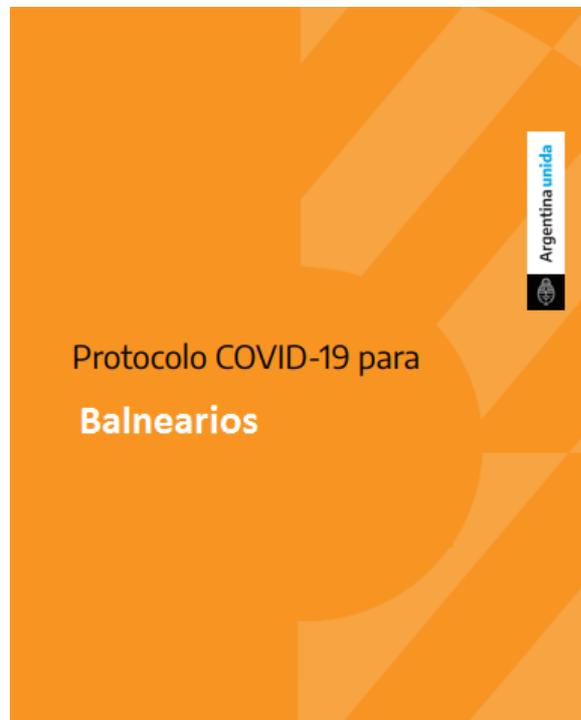
PROTOCOLO
COVID-19
PARA
BALNEARIOS

PÚBLICO DESTINATARIO

Todos aquellos establecimientos que brindan servicios como balneario turístico independientemente de su tipología en el territorio nacional - playas de mar, río, lago, lagunas, arroyos u otra-.



ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL PRESENTE PROTOCOLO



Capítulo 1

Nomenclatura y medidas generales

Capítulo 2

Personal de Balnearios

Capítulo 3

Prestación del servicio en Balnearios Turísticos

1.

NOMENCLATURA Y MEDIDAS GENERALES

Enuncia las recomendaciones y medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación para el desarrollo de protocolos en el marco de la pandemia COVID-19.



COVID-19
RECOMENDACIONES PARA EL
DESARROLLO DE PROTOCOLOS
EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA

Actualizada por el Ministerio
de Salud de la Nación 11 de
junio de 2020



<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/recomendaciones-para-el-desarrollo-de-protocolos-en-el-marco-de-la-pandemia>

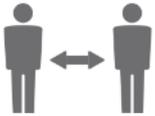


Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

NOMENCLATURA Y MEDIDAS GENERALES



Recomendaciones Visuales



Distanciamiento social de 2 metros



Higiene de manos



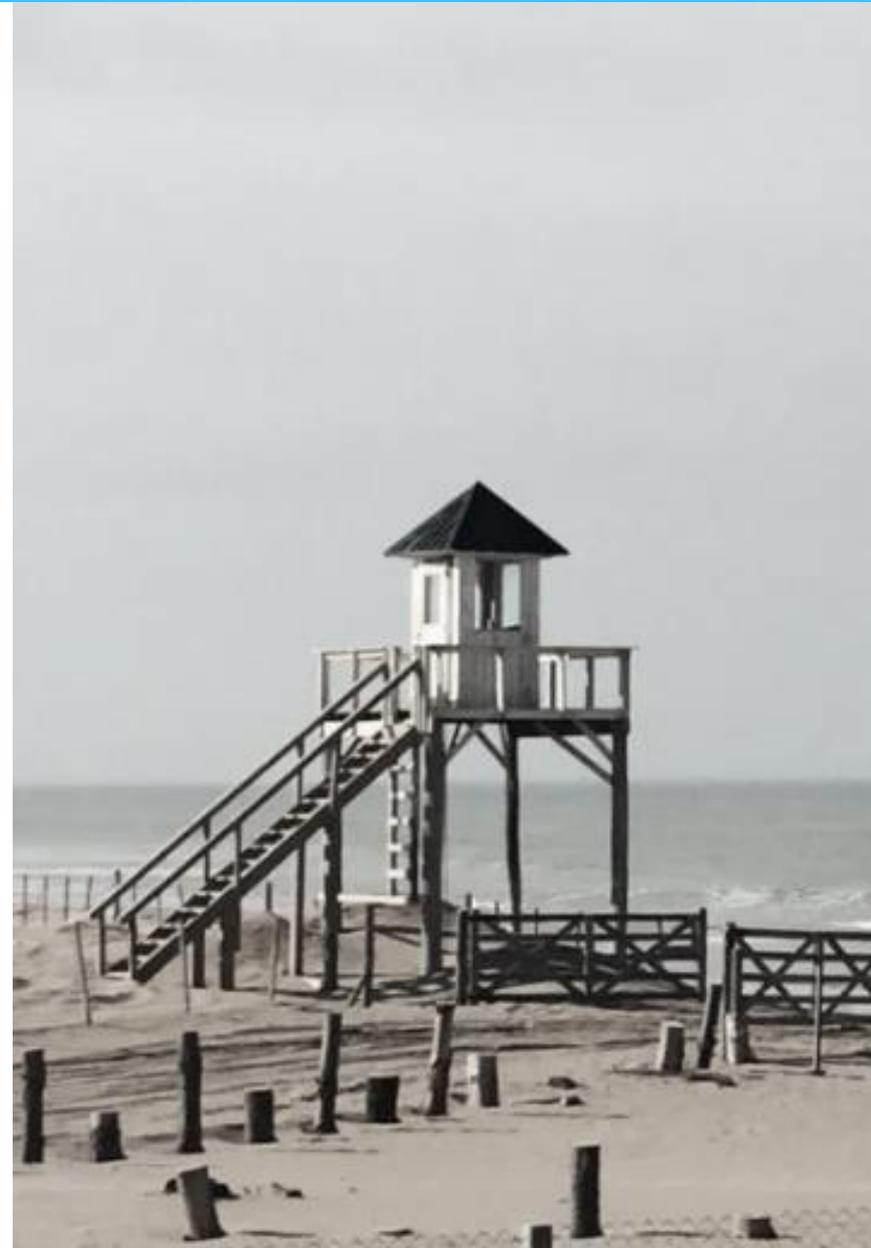
Higiene respiratoria



Desinfección de superficies y ventilación de ambientes



Medidas para la detección y manejo de casos sospechoso y contactos estrechos



2.

PERSONAL DE BALNEARIOS

Enuncia las recomendaciones y medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación en relación al cuidado de trabajadores y trabajadoras en el marco de la pandemia COVID-19.



**Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina**

PERSONAL DE BALNEARIOS



Capacitación



Traslado desde y hacia el trabajo



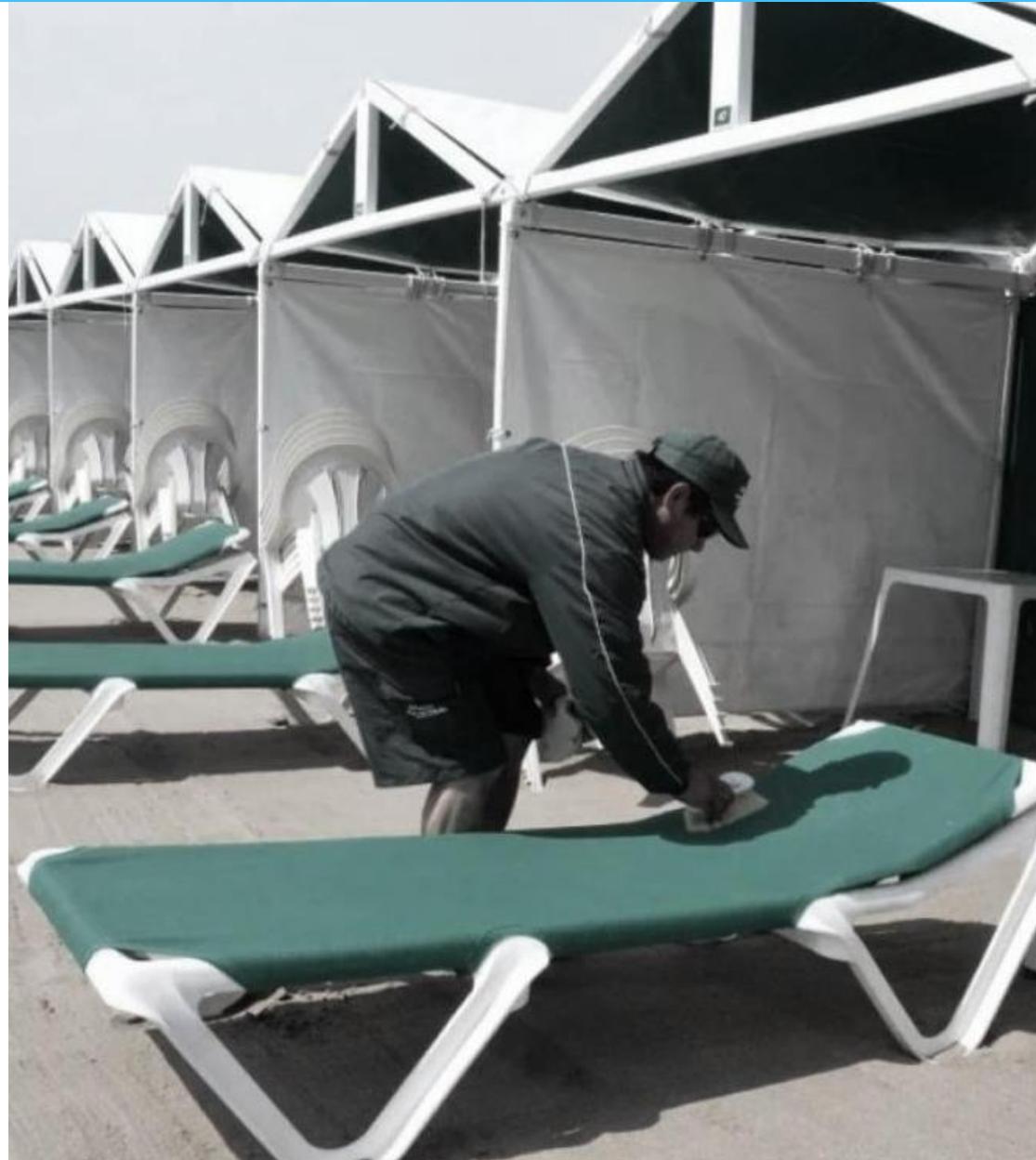
Organización del trabajo



Identificación de personal de riesgo



Comité de crisis



3.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN BALNEARIOS TURÍSTICOS

Brinda recomendaciones y sugiere el modo de aplicar las medidas sanitarias en los balnearios turísticos.



**Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina**

PROPÓSITO DE LAS PAUTAS

EVITAR LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS

- » Minimizar el contacto interpersonal.
- » Evitar la aglomeración y el entrecruzamiento de personas.
- » Promover la correcta y eficaz desinfección de manos.
- » Evitar la manipulación e intercambio de objetos entre las personas.



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA APLICAR EL PRESENTE PROTOCOLO

Planificación del servicio



Organizar la prestación del servicio en el balneario de modo tal de mitigar o reducir al máximo las probabilidades de contagio

Prestación de servicio



Considerar y aplicar pautas de atención responsables a fin de brindar un servicio cuidado y seguro para turistas y personal

Consideraciones generales



Adoptar y comunicar las medidas sanitarias establecidas por el balneario y verificar su cumplimiento durante toda la prestación del servicio

Procesos de apoyo



Recursos Materiales
Limpieza y desinfección
Proveedores
Residuos



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

PLANIFICACION DEL SERVICIO

Organizar la prestación del servicio en el balneario de modo tal de mitigar o reducir al máximo las probabilidades de contagio



PLANIFICACION DEL SERVICIO

Identificación de riesgos existentes



Diversas áreas del balneario, horarios, restricciones en las prestaciones de determinados servicios, entre otros.

Reserva y pago electrónico



Fomentar la gestión de manera electrónica.

Establecer un cupo máximo



Por grupo y servicio en función de los riesgos identificados.

Bebederos



En caso de contar con bebederos comunitarios, inhabilitar los mismos para reducir los riesgos de contagio. En lo posible, reemplazar por puntos de hidratación con dispensadores

CONSIDERACIONES GENERALES

Adoptar y comunicar **las medidas sanitarias establecidas** por el balneario y verificar su cumplimiento durante toda la prestación del servicio



CONSIDERACIONES GENERALES

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Espacios reducidos



No habilitar al público las zonas donde no se pueda implementar o mantener el distanciamiento social obligatorio y la higiene requerida

Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.

Puntos críticos



Evitar el agrupamiento de personas en los puntos críticos, como oficinas de administración y/o recepción, locales de venta, restaurantes, sanitarios y estacionamientos, entre otros

En caso de disponer de casilleros de uso público, cerrar o rotar algunas secciones para garantizar el distanciamiento social obligatorio.

Zona de aparcamiento



Delimitar y bloquear espacios en el suelo para que los autos se estacionen alejados entre sí.

En caso de disponer estacionamiento propio, dejar libre un módulo entre autos, para evitar la congestión de personas en la zona al momento de ascenso y descenso.

Respetar las medidas de distanciamiento establecidas también en el estacionamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

Información al visitante



Sobre las medidas sanitarias preventivas y obligatorias requeridas antes, durante y después de la prestación del servicio.

Sobre los elementos de protección personal correspondientes.

Informar que, en caso de existir un rescate, no deben acercarse a la zona del mismo a fin de evitar aglomeraciones.

Sobre no ingresar si cumplen los criterios de caso sospechoso vigente.

Comunicación



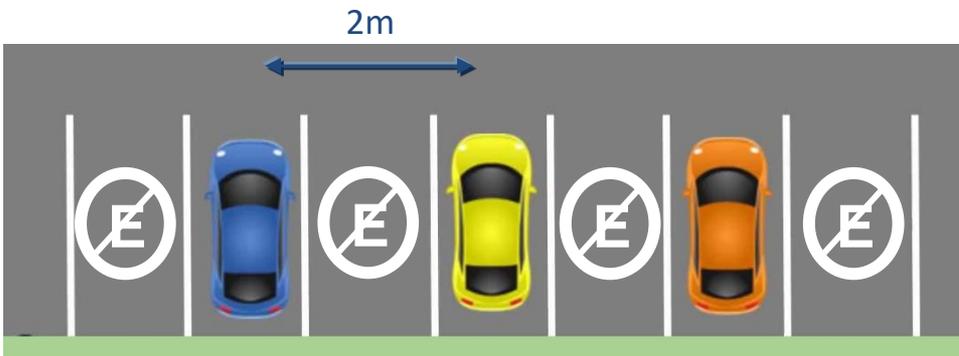
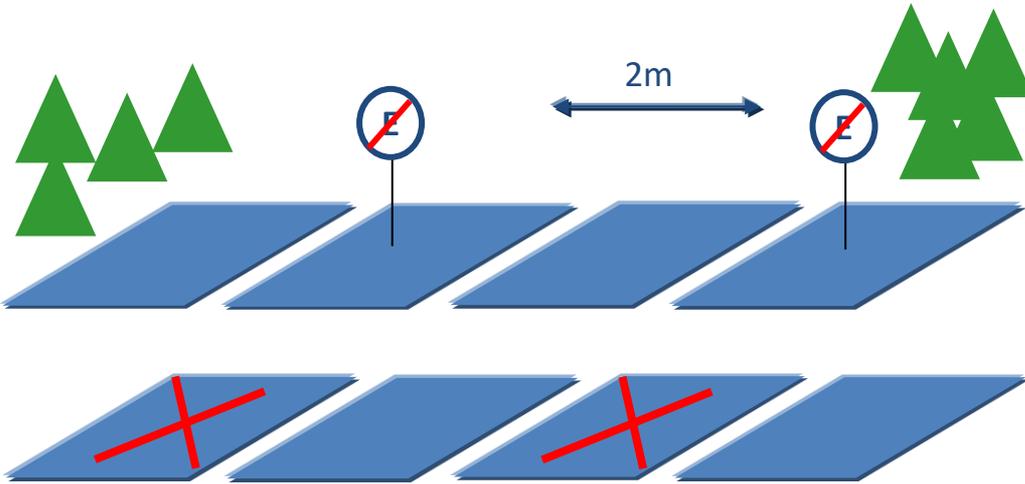
Sobre las políticas de la organización respecto a los y las visitantes que no cumplan las medidas de seguridad e higiene establecidas

Sobre las políticas de cancelación y reprogramación de acuerdo con la fase y la normativa superior vigente.

Sobre no compartir protectores solares, ropa, accesorios o efectos personales, a los fines de reducir la posibilidad de contagio

CONSIDERACIONES GENERALES

ESTACIONAMIENTO



CONSIDERACIONES GENERALES

PLATGES SEGURES COVID-19

Horaris / Horarios + Platges nord / Playas norte 10:00 a 20:00 h
Platges sud / Playas sur 11:00 a 19:00 h

<p>En cas de febre i/o tos crideu al 900 300 555. En caso de fiebre y/o tos llama al 900 300 555.</p>	<p>Aforament limitat. Distanciamnt interpersonal. Aforo limitado. Distanciamiento interpersonal.</p>	<p>Manteniu la distància de seguretat entre para-sols. Mantener la distancia de seguridad entre sombrillas.</p>
<p>Manteniu la distància de seguretat dins de l'aigua. Mantener la distancia de seguridad dentro del agua.</p>	<p>Manteniu pertinences dins del vostre espai. Mantenga pertenencias dentro de su espacio.</p>	<p>No formeu grups de més de 20 persones. No formar grupos de más de 20 personas.</p>
<p>Deixeu almenys 6 metres lliures davant l'aigua. Dejar al menos 6 metros libres junto a la orilla.</p>	<p>Obligatori l'ús de calçat, xancles o sandàlies per les passejeres. Obligatorio el uso de calzado, chanclas o sandalias por las pasejeras.</p>	<p>Desinfecció periòdica de papeteres i banyes. Desinfección periódica de papeleras y baños.</p>

ORDENANÇA MUNICIPAL D'UTILITZACIÓ DE LES PLATGES I ZONES ADJACENTS (BOP 18-5-2010)
ORDENANZA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN DE LAS PLAYAS Y ZONAS ADYACENTES (BOP 18-5-2010)

<p>Prohibits els jocs de platja com pilotes o païes, tant a l'arena com a la zona de bany. Prohibidos los juegos de playa como pelotas o paños, tanto en la arena como en la zona de baño.</p>	<p>Prohibit llançar residus a l'arena, inclosos cigarets. Disposen de papeteres a la platja. Prohibido tirar residuos en la arena, incluido los cigarrillos. Dispone de papeleras en la playa.</p>
--	--

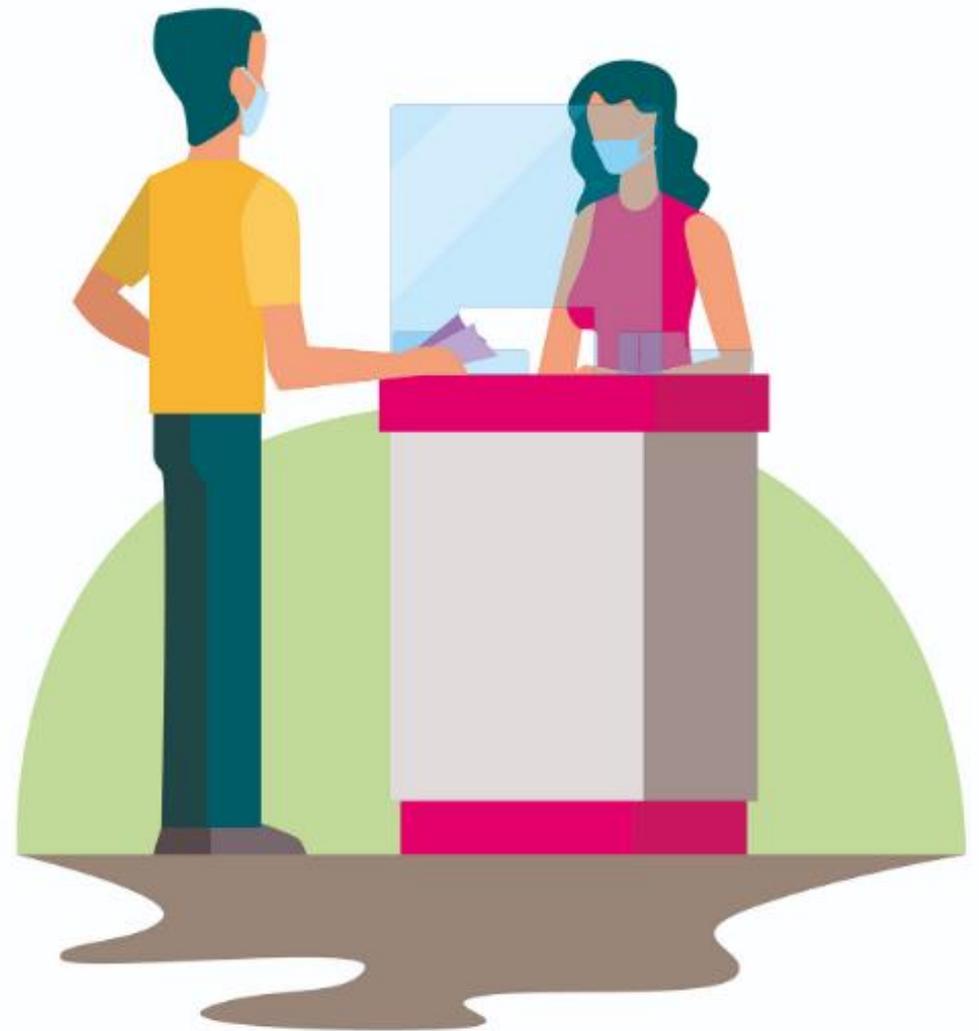
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE PLATGES

PLATGES DE VALÈNCIA
Turisme del Mediterrani



DESTACADO

En caso de que no se pueda respetar, por alguna circunstancia, la distancia interpersonal mínima se deberán extremar las medidas de protección personal (tapabocas, protector facial, alcohol en gel, entre otros).



PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Considerar y aplicar pautas de atención responsables a fin de brindar un servicio cuidado y seguro para turistas y personal



PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INGRESOS DE VISITANTES

Control de visitantes

Establecer medidas de control a las/los visitantes previo a su ingreso al balneario, para la detección de síntomas compatibles con COVID-19.

Realizar el registro de visitantes detallando nombre y apellido, n° de documento de identidad o pasaporte, lugar de residencia u hospedaje y n° de contacto a fin de aplicar el protocolo sanitario de COVID-19 en caso de contagio.

Control de ingreso

Establecer espacios de entrada y salida diferenciada a fin de minimizar las filas y evitar la aglomeración de personas.

Circular de forma escalonada al momento de ingresar y salir del balneario.

Cuando el/la visitante salga y luego desee reingresar al balneario, deberá higienizarse las manos previo al ingreso

Gestión de la información

Brindar información en formato digital, con código QR o a través de la página web.

Disponer de carteleras, atriles, pizarras o bien folletería plastificada que pueda ser limpiada y desinfectada fácilmente tras cada consulta

PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONSIDERACIONES GENERALES

Mobiliario

Disponer el mobiliario de los distintos espacios comunes del balneario respetando las distancias recomendadas.

Considerar la instalación de medidas físicas (mamparas, paneles de vidrio) de fácil limpieza.

Pautas de prevención

Evitar en todo momento el contacto directo.

En todas las actividades los/las visitantes deberán utilizar los elementos de protección personal correspondientes, acorde lo establecido por su jurisdicción.

Demarcar lugares de espera en las diferentes instancias del balneario o de pago de productos y servicios.

Limpieza de escritorios

Limpiar y desinfectar mostradores de atención o escritorios de forma frecuente, evitando que haya excesivos elementos que puedan ser manipulados por las y los visitantes.

Revisar en forma frecuente que haya disponibilidad de soluciones a base de alcohol a lo largo de toda la prestación.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIOS DEL BALNEARIO

Carpas y sombrillas

Definir la capacidad máxima garantizando el distanciamiento social obligatorio.

La disposición de carpas y sombrillas, y la zona de circulación entre cada una de ellas, deberá respetar la distancia social mínima de seguridad.

Juegos infantiles, recreación y áreas deportivas

Si estas áreas están abiertas, serán provistas en condiciones seguras, garantizando la limpieza y desinfección diaria y con la mayor frecuencia posible y cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

De no ser posible, estas instalaciones permanecerán cerradas a las y los visitantes.

Piscinas, Spa y Gimnasio

La apertura y uso de piscinas, SPA y gimnasios quedará sujeta a la autorización de la autoridad jurisdiccional competente para funcionar. En caso de estar autorizado su funcionamiento, deberá respetar las condiciones sanitarias que la jurisdicción local establezca. Esto podría variar según la fase de la pandemia.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PRESTACIÓN DEL SERVICIO



PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIOS DEL BALNEARIO

Venta y/o alquiler de productos y equipamiento

Comunicar a las y los visitantes no tocar los productos/el equipamiento (por ejemplo, sillas, sillones, reposeras y sillas anfibas) que estén exhibidos para la venta o alquiler.

Evitar, en lo posible, el alquiler de material lúdico. En caso de alquilarse, se deberá cumplir con las mismas pautas de lavado y desinfección que se contemplan para los equipamientos.

Realizar marcas en el piso para delimitar claramente la distancia social a mantener en la fila para el pago del producto.

Establecer métodos de pago que impliquen la menor interacción posible, así como el menor intercambio de dinero.

En caso de devoluciones o cambios de elementos de alquiler, que fueron previamente manipulados por las y los visitantes o el personal, los mismos deberán ser desinfectados para su reutilización.

Los documentos que permanecen en guarda para garantizar la devolución de los elementos alquilados, serán desinfectados al momento de su devolución.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La atención a las personas accidentadas se deberá realizar según el **protocolo propio** del balneario. Cuando no sea posible mantener el distanciamiento social, se deberán extremar las medidas de protección respiratoria y de higiene y desinfección al momento de socorrer a los y las visitantes.



PROCESOS DE APOYO

1.
Recursos Materiales
2.
Limpieza y desinfección
3.
Proveedores
4.
Residuos



PROCESOS DE APOYO

Recursos Materiales

Botiquín de primeros auxilios, conforme la actividad y el lugar en que se desarrolle.

Elementos de protección personal adicionales tanto para el prestador como para visitantes.

Productos para la correcta desinfección de los instrumentos de trabajo: alcohol, toallitas desinfectantes, lavandina, etc.

Alcohol en gel, pañuelos descartables y cestos de basura sin tapa con boca ancha o con tapa accionada con pedal en puntos estratégicos del balneario.

Proveedores

Garantizar que contratistas y concesionarios/as implementen los protocolos sanitarios correspondientes.

Trabajar en forma articulada con las y los proveedores a fin de evitar aglomeraciones al momento de la llegada de las y los visitantes.

Implementar un cronograma de entrega planificado para permitir el rastreo y evitar la superposición de entregas. En lo posible, programar las entregas fuera de los horarios de prestación del servicio del balneario.

Residuos

Disponer cestos de residuos, en áreas de espera y/o de alto tránsito, de boca ancha y sin tapa o con tapa accionada con pedal.

Disponer cestos de residuos no reciclables para desechar los elementos y materiales de protección personal (mascarillas, barbijos, guantes, entre otros).

Realizar la disposición y la gestión de residuos de Elementos de Protección Personal.

PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN DE RESIDUOS

Doble bolsa color negro, identificación del contenido y acopio interno en lugar adecuado y debidamente señalado durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo.



PROCESOS DE APOYO

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Materiales y equipos

Intensificar la limpieza y desinfección de los materiales y equipos requeridos en la prestación del servicio (carpas y sombrillas, elementos utilizados para la recreación, equipos de comunicación, entre otros) antes y después de cada actividad.

En caso de existir alternancia en el uso de equipos o elementos, establecer pautas de limpieza y desinfección con agua y jabón o con solución a base de alcohol previo a su reutilización, considerando las instrucciones del fabricante.

Cuando se requieran equipos de comunicación y/o de seguridad, tales como radio, walkies-talkies, luces, entre otros, los mismos deberán ser controlados previamente asegurándose su limpieza y desinfección.

Establecer puntos de sanitización gratuitos de fácil identificación tanto en el ingreso y egreso del balneario, en las distintas zonas de servicio, y cerca de áreas de sanitarios utilizando una adecuada señalización.

Instalaciones e infraestructura en general

Asegurar la limpieza y desinfección de las instalaciones necesarias para la prestación de los servicios del balneario. Llevar un registro de estas acciones y mantenerlo visible para las y los visitantes.

Reducir, en la medida de lo posible, el número de puntos de contacto en las instalaciones. Por ejemplo, dejar abiertas las puertas o retirarlas.

PROCESOS DE APOYO

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Sanitarios y duchas

Limpiar y desinfectar pisos y paredes de sanitarios durante y finalizado el servicio, utilizando para ello cloro y derivados. Definir una frecuencia de limpieza acorde a los niveles de uso y cantidad de visitantes.

Reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.

Lavar con abundante agua y jabón los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección a fin de asegurar que los mismos estén higienizados cada vez que se utilicen. Se podrá utilizar también material desechable para realizar la limpieza.

Llevar registro de estas acciones.

Revisar diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel descartable o secadores de mano - entre otros-.

Controlar los sanitarios y vestuarios frecuentemente, para verificar que cuenten con agua y jabón y/o alcohol, toallas de papel, cestos con tapa no manual.

Las duchas y lavapiés deberán ser utilizadas individualmente.

TENER PRESENTE SIEMPRE...

“NO ESTIGMATIZAR”

Falta de conocimiento acerca de cómo se propaga el COVID-19

Necesidad de culpar a alguien

Temor a las enfermedades y a la muerte

Ninguna persona ni grupo de personas es más propenso a transmitir COVID-19 que otros

Da lugar a rotulaciones, estereotipaciones, discriminación y otras conductas negativas hacia las demás personas

El estigma puede afectar de manera negativa en la salud física, mental y emocional de los grupos estigmatizados

“MANTENERSE
SIEMPRE
INFORMADO/A”

La vacuna
contra
el
coronavirus
eres tú,
somos todos



¡MUCHAS
GRACIAS!



LINKS:

- Acceso a protocolos:

<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/protocolos-covid-turismo-deportes>

- Banco de recursos gráficos del Ministerio de Salud:

<https://bancos.salud.gob.ar/bancos/materiales-para-poblacion>

- Información oficial sobre Coronavirus COVID-19:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

